



DECRETO N° 1.752 /

LAJA, Mayo 31 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 48 de Directora DAEM, de fecha 25 de mayo de 2012, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 2 - Acuerdo N° 75 de sesión de Concejo municipal N° 19 de fecha 31/05/2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2012.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Modificación al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2012 de la siguiente manera:

				En	M\$
				Aumento	Disminución
05			INGRESOS		
			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000	
	03		De otras Entidades Públicas	120.000	
		099	De otras Entidades Públicas	120.000	
		001	Bonos y Aguinaldos	120.000	
			TOTALES	120.000	0

				Aumento	Disminución
21			GASTOS		
			C x P GASTO EN PERSONAL	128.801	128.801
	01		Personal de Planta		128.801
	02		Personal a Contrata	48.134	
	03		Otras Remuneraciones	80.667	
35			SALDO FINAL DE CAJA	120.000	
			TOTALES	248.801	128.801

2.- REMÍTANSE los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *31/05/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl